



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Redion completa, 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Redion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten señalos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del dia 10 céntos.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Escamez, Preciados, 35.—BARCELONA, Carretano Corral y Maa, Fernando VII y Arolas, 5: Roldós y Comp.º, Recaudilla, 41, entrada por la de Agla, 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PAUSA, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.
Se vende calle de Zoco, núm. 5.

DEVOCIONARIOS.
Nuevo surtido con Semana Santa, en letra gruesa, ediciones económicas. Calle de Zoco, núm. 5.

LIQUIDACION
de calendarios americanos gigantescos: los pocos que quedan, calle de Zoco, núm. 5, se darán con gran rebaja para salir de ellos.

NUEVAS DISPOSICIONES
de Consuntos, del Timbre, de la Contribucion industrial, se venden calle de Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Con un atento B. L. M. se nos ha remitido por la Delegacion de Hacienda el resumen de la comparacion de las tarifas de subsidio, segun aparece en la «Gaceta» del dia 8, y correspondiendo a la invitacion lo publicamos. Dice así: Número de conceptos de las tarifas de subsidio que no sufren la mas mínima alteracion en las cuobas... 129

Table with 2 columns: Conceptos and Cantidad. Includes rows for 'Hasta 1 pta. inclusiva', 'Desde 1 pta. hasta 50', 'Desde 50 hasta 100', 'Más de 100', 'Conceptos nuevos', 'Conceptos suprimidos', 'Conceptos que no han sufrido alteracion', 'Conceptos que se han declarado exentos', 'Conceptos cuya exencion parcial se ha ampliado', 'Total', 'Explicacion demostrativa del anterior resumen', 'Sin alteracion', 'Aumentos', 'Beneficio de la clase en baja', 'Aumentos ea más de 100 pts.', 'Beneficio de la clase', 'Y si se quiere aquilatar mas y llamar alteraciones las que pasen de 1 pta. y no de 50, resultará: Aumentos', 'Beneficio de la clase'.

El general Casola, ha recibido, segun D. Joaquin Casaldiero y sus amigos, una carta del Sr. Sagasta conteniendo a otra suya muy suplicada, en la que se le dan no sé que seguridades, acerca de su compadre D. Francisco. Ilusiones engañosas... etc. etc.

Como esperábamos, la suscripcion que abrimos en favor de la familia desgraciada del malogrado Caba, ha tenido acogida en nuestros colegas «Las Noticias» y «El Diario». Era y es muy justo corresponder al que tanto hizo en favor de nuestros hermanos en los azarosos dias de Octubre de 1879, exponiendo su vida y contrayendo la enfermedad que hoy deja en completo desamparo a su viuda y a sus pequeños niños.

Hemos citado en uno de nuestros números anteriores, el artículo de la ley municipal manifiestamente infringido por el Sr. Casaldiero en funciones de Alcalde, y á nadie puede ocurrírsele que el que no observa el precepto legal, ni guarda a la corporacion que preside el respeto que aquel le interesa, ha incurrido en una falta inexcusable en un letrado y hecho merecedor del voto de censura que contra semejante conducta se ha formulado. Esto se lo decimos tan solo al Sr. Casaldiero. A los demás... hasta el martes.

En el despacho de nuestra imprenta se reunieron ayer todos los dueños de las de esta capital para examinar las nuevas tarifas, comprobarlas con las antiguas y ver si era justificada la comparacion que la «Gaceta» ha publicado para acallar las quejas.

Por lo que respecta á Madrid se vió que no habia nada que replicar á lo expuesto por los centros superiores, si bien los recargos municipales que hoy se pueden imponer á los contribuyentes por industria y comercio llegan casi al doble de los antes autorizados, y es mas, antes no gravaban mas que la cuota con exclusion de los recargos del 15 por 100 por ventas y guerra, y hoy de todo se hace una cuota sobre la que se recargará hasta el 18 por 100 en lugar del 10.

Pero en Murcia, no tiene aplicacion lo que se quiere probar en la «Gaceta»: aquí no suben, como en Madrid, las cuotas de los industriales impresores. 50 céntos. de peseta; aquí pasan de 150 y 43 de los recargos, ó sea 193 ptas., á 260, ó sea 67 ptas. de aumento, pues en Murcia se contribua por la base 3.ª de poblacion y hoy se nos coloca en la 2.ª, sin duda por creer que el caso de la poblacion excede de 40,000 habitantes: el recargo del 10 pesaba antes sobre la cuota de 150 pesetas y el del 18 gravará hoy la de 260, y resultará que los impresores matriculados, en vez de satisfacer anualmente, con todos los recargos 224 y pico de pesetas, satisfarán 325 y pico; si aquí no se altera la base de poblacion, como en Madrid, la diferencia seria llevadera y no daría lugar á quejas, estando conformes con las explicaciones de la «Gaceta», si bien el recargo municipal siempre será mucho más gravoso que el anterior.

La reunion, después de estar conforme en todo esto, acordó usar de todos los medios legales, manifestando su adhesion al sindicato madrileño, visitando al Sr. Delegado por medio de una comision compuesta del studico señor Almazan y Sres. Nogués y Tornel, y aprovechar el período de reclamacion que para las tarifas definitivas se concede.

Nuestro amigo D. Saturnino Tortosa, como secretario del comité autónomo pictista de Murcia, y á nombre de este, nos ha invitado como individuos de la prensa, para asistir á la reunion que el partido federal celebrará mañana á las 10 en el Teatro-circo. Agradecemos la atencion.

Se nos ha presentado en nuestra redaccion D. Antonio Saez Vicente, para decirnos que él es, en la villa de La Union, el corresponsal del periódico «Las Noticias».

NOTICIAS.

El Sr. Gobernador ha publicado en el «Boletín oficial» el balance de los fondos que tiene puestos á su disposicion la Junta de Senadores y Diputados. De fin de Diciembre tenia 44,591 pesetas 66 céntimos. En Enero ha pagado por subvenciones de fincas urbanas, 1,967'50 pesetas, por obras del dique de tierra de la margen izquierda del Segura, 1,255'81 y por gastos de oficina y empleados 595'60: en total 3,818'81.

Quedan á su disposicion para subvenciones y gastos 40,772'85, que están en el Banco, así como las 10,000 que fueron concedidas por la Junta de Senadores para indemnizar los perjuicios ocasionados por las lluvias y avenidas del Segura en 6 y 7 de Octubre último.

Tiene razon «El Eco» al rogar á la comision de policia urbana que, durante el derribo y obra de las Cuatro Esquinas, haga de modo que los encargados tengan lo mas limpio posible el tránsito, para que no ocurra lo mismo que cuando la obra del Sr. Marco que no se podia andar por aquel sitio.

Hoy 11 de Febrero celebra «La Democracia» el aniversario de la proclamacion de la república y orla su primera página con los nombres de demócratas que, si entonces se hallaban unidos, hoy cada uno se halla en partidos distintos.

En el «Boletín oficial» de hoy se publica el señalamiento de dias para verificar el cobro del tercer trimestre de la contribucion territorial: en Murcia se realizará del 13 al 18 del corriente mes.

En virtud de decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos, deberán sustituirse las lecciones del segundo nocturno en el oficio de Sto. Tomás de Aquino, por otras nuevas dispuestas por la misma Sagrada Congregacion: siendo obligatorio rezarlas desde el presente año en la próxima festividad del Santo, dia 7 de Marzo, á todos los Eclesiásticos incluidos los regulares de uno y otro sexo, sin exceptuar á los hermanos predicadores.

Han sido nombrados: Cura Arcipreste de Jorquera D. Leandro Barberá, Economo de Bonete, por renuncia de don Francisco Calderon, fundada en motivos de salud, y Economo de Bonete el Pbro. D. Federico Hibernon.

Dice un periódico de Valencia que se ha sorprendido en aquella ciudad á varios individuos que se ocupaban en la fabricacion artificial del pimiento, con polvos y colores de violeta y otros, que darian por resultado una sustancia nociva para la salud. La comision de sanidad de aquella poblacion decomisó tres ó cuatro latas llenas de aquello y ha formado el oportuno expediente.

El 14 de Marzo se subastarán en las Casas Consistoriales de esta ciudad, las siguientes fincas, procedentes de quiebras de bienes nacionales:

Una hacienda, en Alhama, titulada «Huerta de Espuña», con 602 fanegas de tierra de cultivo, en 47,992 pesetas 50 céntimos.

Un trozo de tierra de riego, de 14 tabullas, en Cutil, en 2,283 pesetas.

Siete trozos pequeños, de riego, en el mismo pueblo, en 2,767 pesetas.

Un trozo de secano, en Celagin, 146 fanegas, en 2,250 pesetas.

Una parcela de un celemin y dos cuartillas, en Caravaca, en 21 pesetas.

Los aforos relativos á especies de consumos en los depósitos de comerciantes de esta ciudad, se están haciendo bajo la inmediata inspeccion del Administrador de Propiedades é impuestos, acompañado del Visitador del resguardo y personal necesario.

Mañana domingo se celebra en la iglesia de Sta. Eulalia la funcion á su excelsa patrona con el gusto y esplendor que se ha venido haciendo otros años: predicará por la mañana el Dr. D. Pedro Martinez Garre, y por la tarde el párroco de la misma. Asistirá la capilla de música.

Decia ayer «El Noticiero» que parece que en uno de los próximos beneficios que tendrán lugar en Romez, se cantará la preciosa zarzuela, original de don José Selgas, titulada «De tal palo tal astilla», tributándose de este modo un recuerdo á la memoria del poeta murciano, cuyo reciente fallecimiento deploramos.

La banda de niños hospicianos está ensayando la gran sinfonia del maestro Marqués que se estrenó en la apertura del teatro de Apolo de Madrid, que con acompañamiento de orquesta se tocará en Romez la noche del próximo 15 del actual, beneficio del Sr. Banquells.

La Diputacion provincial de Barcelona ha acordado elevar al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda atenta exposicion, en súplica de que se sirva proponer á quien corresponda, la modificacion del art. 70 de la ley de 31 de Diciembre de

1881, relativo al impuesto de consumos, en el sentido de que se aumente el número de categorías, dentro de las que las Diputaciones han de clasificar á los pueblos de sus respectivas provincias, y declarar que el art. 9.º de la mencionada ley, debe interpretarse en el sentido de que la determinacion de la clase de tarifa, con arreglo á la que debe contribuir cada poblacion segun el número de sus habitantes, se ha de hacer despues de deducido del haber de estos, la cuarta parte correspondiente.

Los precios del mercado de Ciudad-Real son los siguientes:
Trigo candéal nuevo de 48 á 50 rs. fanega.
Id. añojo de 54 á 56.
Centeno á 40.
Cebada á 30.
Garbanzos á 120.
Aceite á 32 rs. arroba.
Vino á 10.
Aguardiente de 27* á 38*.
Patatas á 4 1/2.
Harina de 1.ª á 22.
Id. de 2.ª á 19.
Id. de 3.ª á 17.

Por real orden de 30 de Diciembre y á propuesta de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de S. Fernando se han reformado los artículos 1.º y 21 del Reglamento de las Comisiones provinciales de Monumentos, en la forma siguiente:

Art. 1.º Formarán parte de la Comision de Monumentos, los cinco que cada Academia designe. Las Academias podrán reorganizar las Comisiones siempre que lo estimen oportuno.

Art. 21. Las Comisiones de monumentos usarán de la iniciativa respecto de los Gobernadores:—1.º Para reclamar contra toda obra que se proyecte en los edificios públicos sin el examen y censura previa de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, cuando esta no delegue en ellas dicha censura, la cual será siempre obligatoria, ya se trate de hacer restauraciones ó modificaciones, ya de reemplazarlos ó modificarlos en ellos construcciones nuevas, sean ó no complementarias de las antiguas y sean ó no obras de arte accesorias, y cualquiera que sea, finalmente, el carácter civil ó religioso de los edificios en que hayan de efectuarse y el uso á que estén destinadas. Las Comisiones ordenarán la suspension de semejantes obras no autorizadas, hasta que reciba sobre el asunto resolucion definitiva.—Los demás párrafos quedan segun están.

En vista de oficio del Sr. Gobernador militar de la provincia, interesando se le manifieste el concepto que la Comision provincial ha formado del Comandante de la Caja y de los médicos militares que han intervenido en las operaciones del reemplazo del año anterior, acordó dicha corporacion contestar que en cuanto á los últimos ya le ha manifestado su juicio, y que en cuanto al primero han existido algunas diferencias de apreciacion respecto de la interpretacion de las disposiciones legales vigentes y de las atribuciones que la ley le concede, cuyas diferencias se hallan pendientes de resolucion del Gobierno.

VARIEDADES.

EL PUENTE DE MURCIA.

Como los periódicos de Madrid y los de esta localidad, se hayan ocupado de esta obra notable, y por alguno de nuestros colegas, y «El Eco», se han hecho insinuantes indicaciones á nuestro amigo el Sr. Fuentes y Ponte, con el fin de que se sirviera manifestar cuanto hubiera podido saber acerca de la misma, dicho señor accediendo á nuestros deseos nos ha remitido el siguiente artículo:

«Excmo. Sr. Director y Sres. Redactores de «El Eco de Murcia»: Muy señores míos y amigos: Obligado á sus bondades y deseando corresponder á la atencion del suelto referente á mi humilde persona, inserto en el número de ayer, en su ilustrado periódico, no he de excusarme de ningún modo, y al efecto debo manifestar cuanto sé acerca del puente sobre el Segura.

Invitado una y otra vez, innerecidamente, por los dignos Sres. Ingenieros jefes encargados de la «Revista de Obras públicas» para que diese á las columnas de ésta, un artículo mas, revolvi mis papeles sueltos y logré coordinar un pequeño trabajo que con el epígrafe «Documentaria importante sobre Obras públicas de Murcia, siglo XVIII» ha publicado dicho periódico en 30 de

Octubre último, el «Boletín de Obras públicas, topografía y catastro» el 16 de Enero, y segun tengo entendido, publicará en folletín «El Diario de Murcia».

En dicho artículo, al transcribir y comentar luego por detalladas aclaraciones muchos documentos inéditos de aquella época se pone de manifiesto que en 26 de Abril de 1701 se cayó el anterior puente de piedra comenzando los trabajos para el actual el 8 de Julio de 1718 y poniéndose la primera piedra del zócalo fuera del agua en 4 de Octubre del mismo año, sin que se hiciera mas por entonces, pudiendo haber dirigido esto que es meramente la cimentacion, el maestro de obras de la ciudad, Toribio Martinez de la Vega, quien por no poderse continuar esta ni otras obras fuése á Málaga años antes de 1726, falleciendo allí en 1733; en el de 1739 vino de Corregidor D. Antonio Heredia Bazan, y encargó la direccion del puente á D. Jaime Bortmala, director de la fachada de la Catedral, y este á partir de la altura de las aguas como ya se ha dicho, llevó á cabo la construccion de la parte, ya destruida, ya visible hoy, del puente sobre el Segura, comenzando en 10 de Diciembre del mismo año, logrando cerrar el primer arco ó señal del lado de la ciudad, y sentar la primera dovela del segundo ó del Carmen el 8 de Marzo de 1740, poner la clave de este el 15 de Agosto del mismo con gran solemnidad, é inaugurar terminada toda la obra el 12 de Setiembre de 1742 entre grandes fiestas y regocijos.

A mas de artísticas construcciones altamente decorativas pusieron en el dicho puente, dos grandes lápidas de piedra negra con inscripciones grabadas, cuya leyenda completa consta en el documento número 6, del artículo, permaneciendo allí hasta que ensanchado el puente, siendo Corregidor don Salvador Marin Baldo una de ellas fué relabrada grabándose en la misma, la fecha y circunstancias del ensanche; esta era la de menos texto que allí se cita, pero cuando en 1865 se demontaron cuidadosamente los pretilos donde estaban, para establecer las actuales pasarellas de hierro y madera, fueron, segun se dice, llevadas sanas é íntegras, al corralazo de la Casa Consistorial entre la piedra para mampostear, sin que nadie hiciera caso de ellas.

Desde 1868 las ha visto frecuentemente, las veo aun con rubor, y al escribir el artículo «Documentaria» no quise hacer indicacion alguna sobre ellas para las impresiones verificadas en Madrid, guardando la justa atencion á la ciudad, mas el dia 5 del actual, paseando con mi antiguo amigo el Gobernador civil, Sr. Banquells, le hice conocer dichas lápidas que desde 1868, facultativa y oficialmente mutiladas tapan los dos sumideros franqueados á la extremidad de la calle del Príncipe Alfonso frente á las casas del conde de Almodovar y del Sr. Melgarejo; el celoso Sr. Gobernador se indignó y con justicia por tal motivo, y allí están pudiendo leer los transeúntes la parte de inscripciones respectivas, no tapada por el asiento de dos pedestales, ó destrozada por los canteros al reducirlas á la medida que tienen, acoplándolas á su preciso actual asiento.

Ahora bien; si denunciado esto á la Comision provincial de Monumentos históricos y artísticos nada resulta, no habia extrañarnos, pues los dos únicos cargos directivos de ella están desempeñados por dos arquitectos amigos míos, académicos de la de S. Fernando, respecto de los cuales, por excesiva deferencia á sus condiciones y actos, diré todo lo menos posible; el uno viene siendo vicepresidente de ella desde su fundacion en 1865, sin interrupcion arquitecto municipal desde mucho antes, y bajo su inspeccion se hicieron las obras de adoquinado, desagües, etc. etc. en dicha calle, habiéndose entonces en 1868 mutilado las lápidas perdiendo parte de sus inscripciones; el otro, arquitecto provincial desde hace años está residiendo definitivamente en Murcia desde 1868, es individuo de esta Comision desde entonces, como tambien faltando á su reglamento es Secretario-dictador desde 1873, conocia perfectamente las lápidas, y debió inquirir acerca de su suerte y paradero, á fin de que fuesen depositadas en el Museo provincial, de que hasta ahora viene siendo único, absoluto conservador, contra lo dispuesto en dicho reglamento. No obstante deben quedar á salvo cuantas consideraciones merecen por otros conceptos.

Véase la última página.

Cuando leemos en los periódicos referir los detalles de la huelga de los cajistas; cuando vemos con tanta frecuencia el nombre de la *Internacional* en letras de molde; cuando oímos lo que sucede con los gremios y otras muchas cosas por el estilo, nos parece que estamos en pleno año de 1873.

Sólo nos faltaban los pasquines con el típico ¡¡Alto!! y ya los tenemos en Valencia.

En aquella capital, según dice *El Mercantil Valenciano*, aparecieron en la noche del 6 pasquines impresos pegados con pan ó pasta de idem.

Los obreros internacionalistas de Barcelona, según reza el documento, se dirigen á sus hermanos los de Valencia pintando una vez más la afictiva é insostenible situación en que se encuentran ellos y sus familias; «sus esposas muriendo en los Hospitales, sus hijos ingresando en los Asilos y ellos esclavos del trabajo sin poder ganar con el sudor de su frente un negro pedazo de pan.»

«Sonó la hora de la justicia y la venganza» para los autores de las proclamas, y á vuelta de otros parrafitos por el estilo difíciles de recordar, acaban por encargar á sus hermanos «tengan dispuesto los fusiles y afiladas las bayonetas.»

Con *mueras, abajos y vivas*, termina el documento.

El Mercantil dá á entender que los autores de esa prosa son los conservadores.

También esto está en carácter.

Ahora de todo tienen la culpa los conservadores, como en 1873 lo tenía el oro de la reacción.

Para que todo sea completo, esta noche tendremos en Capellanes, en el mismo salón donde se organizó el comité de Salud pública de Cartagena, un numeroso banquete de la democracia roja.

Le Moniteur publica los siguientes pormenores acerca del tratado de comercio celebrado entre España y Francia:

«*Le Journal Officiel* publica esta mañana la siguiente nota:

Las negociaciones entabladas entre Francia y España acaban de terminarse por la conclusión de un tratado de comercio y navegación. La firma de este acto internacional se ha puesto solemnemente el lunes 6 de Febrero, en el hotel del ministerio de Negocios extranjeros.

Los plenipotenciarios eran:

Por parte de Francia: M. de Freycinet, senador, presidente del Consejo y ministro de Negocios extranjeros; M. Tirard, diputado y ex-ministro de Comercio.

Por parte de España: Excmo. señor don S. Falco d'Addas, duque de Fernán-Núñez, embajador de España; Excmo. señor D. Salvador Albacete y Albert, ex-ministro de Ultramar, diputado á Cortes.

Hallándose presentes, en calidad de comisarios franceses, MM. Ambaud, consejero de Estado, director general de Aduanas; Marie, director del Comercio exterior en el ministerio de Comercio; Mariani director de los Negocios comerciales y consulares en el ministerio de Negocios extranjeros, y Ramond, administrador de Aduanas.

En calidad de comisarios españoles: Señores D. Eduardo Romea y Yanguas, ministro plenipotenciario de primera clase, D. Rafael Prieto y Caules, ex-director general de Aduanas y ex-diputado á Cortes, y D. Juan B. Sitges, secretario de la Comisión de las tarifas y de los valores de las Aduanas españolas.

La época en que entrará en vigor este tratado que va á someterse á la aprobación de las Cámaras queda fijada en 16 de Mayo próximo.

DECLARACION ENTRE

LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

El Gobierno de la República francesa y el Gobierno de S. M. el Rey de España; Considerando que, habiéndose concluido en este día un tratado de comer-

cio y de navegación entre los dos países, y que las fechas del cambio de ratificaciones y de la entrada en vigor de dicho tratado han sido fijadas en el 12 y en el 16 de Mayo del presente año.

Convienen en prorogar hasta el 15 en Mayo próximo, en todas sus partes y efectos, la declaración cambiada el 27 de Octubre de 1882.—Firmado.—C. de Freycinet.—Firmado.—Duque de Fernán-Núñez.»

Un periódico asegura haber oído decir á personas bien informadas que el Sr. Camacho ha manifestado que no abandonará su puesto en tanto que las Cortes no desapruében su conducta.

Vamos, el Sr. Camacho quiere, por lo ménos, asegurar su cartera hasta el mes de Mayo, que es la fecha en que el ministro de Hacienda cree que no podrá evitarse la reapertura.

Pero está equivocado el Sr. Camacho; las Cortes han de abrirse necesariamente en Marzo lo más tarde.

Con que vaya encomendándose á Dios.

El reglamento de las nuevas tarifas de subsidio dice terminantemente que el reparto de las cuotas gremiales deben hacerse por los síndicos y repartidores.

¿Han hecho estos el reparto conforme está prevenido. No. ¿Luego todo lo que se cobre por la Administración está dentro de la ley?

Que conteste de buena fé *La Iberia*.

Nos han asegurado que cierto y determinado personaje importante, había soñado que se le habían presentado los Comuneros de Villalar, con los mismos cuerpos que los animaba. ¡¡¡Soñar es!!!

Un periódico ministerial dice que el país está satisfecho.

Tiene razón el colega, pero satisfecho respecto á medidas abrumadoras.

Pero si el colega se refiere al país oficial que han creado los fusionistas, estamos conformes. Pero aún así y todo, cuente el periódico al Sr. Navarro y Rodrigo que el país está satisfecho, y verá la contestación que le merece.

Nos sorprende el aplomo é impasibilidad con que los ministeriales aseguran una cosa que rechaza la opinión.

Preguntas de *La Epoca*:

«¿Cuántos son los contribuyentes por subsidio en toda España? ¿á cuánto ascienden los aumentos por recargo en las cuotas? ¿á cuánto las rebajas? ¿á cuánto asciende el total que habrá de recaudarse? ¿se han hecho los aumentos y las rebajas de suerte que hayan de resultar los 33 millones de pesetas que se han propuesto, ni una peseta más, ni una peseta ménos?»

Esta es la cuestión, porque si se ha hecho la distribución de cuotas de suerte que resulten cobrables más de 60 millones de pesetas, como algunos suponen, fundando la suposición en muy racionales cálculos, se impondrá una enorme contribución no votada por las Cortes; una contribución equivalente á la diferencia entre los 33 millones presupuestos y los 60 ó más á que ascienda lo que representen las nuevas tarifas. ¿Cómo ó con qué derecho se pretende imponer una contribución de 27, 30 ó más millones de pesetas, que no han pensado en votar las Cortes?»

Esto no lo dice el Sindicato, por más que puede hacer algunas preguntas más en el mismo y parecidos términos. Todo se andará para probar á los contribuyentes el error en que está el Sr. Camacho.

Anoche circularon algunos rumores fundados en medidas extraordinarias que se decían tomar el Gobierno en el caso de quedar

vencido en la lucha que viene sosteniendo con el Sindicato de la industria y del comercio.

No damos crédito alguno á aquellos rumores, y no creemos que ni por el pensamiento haya cruzado semejante cosa.

Por lo tanto, todo ello no son otra cosa que patrañas y más patrañas para desacreditar á los fusionistas.

Invoca *La Iberia* la seriedad de los actos para demostrar que el Sindicato Madrileño está dando un espectáculo que excede de los límites de lo serio, añadiendo por su cuenta y riesgo que empieza á merecer la censura de todas las personas que no se dejan arrastrar por los apasionamientos infundados ni quieren servir los intereses particulares de unos cuantos.

Mucho decir es, por cierto. Comprendemos que el periódico de cámara no vea con buenos ojos los actos de una representación que simboliza todas las fuerzas industriales y comerciales del país, tan sólo porque esa representación demuestra un día y otro día lo que es la obra del Sr. Camacho. Pero si *La Iberia* no quiere conceder ningún derecho al Sindicato, ó de otro modo, el derecho legal, que, como repetidas veces hemos dicho, ha consistido en pedir respetuosa y dignamente al ministro de Hacienda, al presidente del Consejo y á S. M. el Rey, ¿dónde, pues, deja el derecho constitucional que todo español tiene de reclamar en justicia contra un error ó una arbitrariedad? ¿Es que para *La Iberia* es letra muerta el texto constitucional? ¿Es que *La Iberia* conceptúa como rebeldía el acto de pedir amparo y protección, que es lo que hasta ahora ha hecho el Sindicato?

¿Es que considera como intereses de unos cuantos las protestas de todas las provincias? ¿Es que para el colega no significa nada la expresión de los telegramas numerosísimos de todos los centros industriales y comerciales de España? Muy enhorabuena que *La Iberia* esté al lado del Sr. Camacho. Está en su lugar. Pero no amengüe la importancia de los hechos y no trate de torcerlos y desvirtuarlos, porque así hace más daño que favor á sus amigos.

SINDICATO MADRILEÑO.

La junta directiva del Sindicato Madrileño cree completamente inútil advertir á todos los comerciantes é industriales que los datos publicados en la *Gaceta* de anteyar, referentes á las nuevas tarifas de subsidio, no son exactos, como lo demuestran las numerosas cartas dirigidas hoy al presidente por varios comerciantes, acusando innumerables errores cometidos en las cantidades fijadas en las mismas. Por de pronto, el ministro de Hacienda ha recargado en 30 pesetas todas las cuotas antiguas, sin tener en cuenta que hay 219 clases de contribuyentes exentos del 15 por 100 de impuesto de ventas, según las reales órdenes 31 Julio, 11 Setiembre y 13 Octubre de 1877, lo cual debía haber tenido muy presente el Sr. Camacho antes de incurrir en tal error, que inmediatamente había de ser rebatido; y como si esto no bastara, el ministro ha tenido muy buen cuidado de suprimir los recargos de las nuevas tarifas, dando por resultado que aumentan en las primeras recargos que no existen, y ocultando en las segundas recargos que habrán

de pagar, haya podido llegar á un resultado satisfactorio para sus propósitos; pero como la cuestión de números está al alcance de todos, bien pronto nos hemos convencido de que los datos de la *Gaceta*, lejos de llevar la tranquilidad á los contribuyentes, han producido el efecto contrario, como muy en breve demostrará este Sindicato con un importante trabajo que está preparando, tan claro y sencillo, que echará por tierra los datos inexactos de la Administración.

Para dar una idea ligera, diremos lo siguiente: La cuota primera eran 1.325 pesetas, sobre la cual había un recargo por todos conceptos de 61 por 100, dando un total de 2.176 pesetas; pues bien, esta clase se eleva en la actualidad, con todos los recargos del nuevo reglamento, á 2.527 pesetas 70 céntimos, ó lo que es lo mismo, un aumento de 90 pesetas sobre la cuota primitiva; por lo tanto, el contribuyente, con arreglo á las nuevas tarifas, tendrá el recargo efectivo de 29 por 100 y 44 por 100 en aquellas clases que estaban exentas del impuesto de ventas, cuyo cálculo es el mismo para todas las demás tarifas.

El comercio y la industria no solamente rechazan el nuevo reglamento por el excesivo aumento de las cuotas que hemos indicado y por consignar en cuota fija recargos transitorios sin tener autorización para ello, y que pudieran algún día desaparecer, sino que, además, lo hace porque es tal la confusión que existe en los nuevos epígrafes, que ningún comerciante podrá estar con tranquilidad en las tarifas que le corresponden, sin exponerse diariamente á las consecuencias de los investigadores, puesto que teniendo algunos artículos que no están especificados en dichos epígrafes, forzadamente deberán pasar á tarifas superiores, con lo cual resultará que los perjuicios son mucho más considerables, esto sin tener en cuenta que el nuevo reglamento destruye por completo la agremiación, dejándola á merced de la Administración, y fomentando, como es consiguiente, la inmeritad.

Para contestar á un suelto de el periódico ministerial *El Correo*, referente á una reunión celebrada en Almería, donde dice que los comerciantes é industriales se han negado á adherirse á los acuerdos del Sindicato Madrileño, hasta el telegrama que el Sindicato acaba de recibir de Almería.

Uno de nuestros suscritores, perteneciente al gremio de vendedores de muebles usados, y del cual es síndico, nos dirige varias observaciones de las que resulta que de 186 industriales matriculados en dicho gremio, tienen que cerrar sus establecimientos por lo ménos 160, dándose de baja si la contribución se exige por las nuevas tarifas, pues su capital no pasa de las 290 pesetas que se les imponen, circunstancia que existe también en otros gremios.

¿Qué van á hacer esos 160 industriales, á los que las nuevas tarifas quitan su modo de vivir?

Hé aquí ahora los telegramas recibidos ayer:

ALMERIA 9.—Sebastian Maltrana.—Numerosa reunión de todos los gremios y conformes por unanimidad adherirse al acuerdo tomado por ese Sindicato con fecha 27 de Enero último.

LINARES 9.—Sebastian Maltrana.—Reunidos hoy gremios ferrería, quinca la de esta, acuerdan unánimemente adherirse en un todo á ese Sindicato, prestándole apoyo incondicional.—Acto correo.

ÉCIJA 9.—Maltrana.—Reunión gremios conformes se adhieren á los acuerdos de ese Sindicato.

TORO 9.—Maltrana.—Reunidos gran número de contribuyentes industriales se adhieren á los acuerdos de ese Sindicato.—Constituido comercio.

ALBACETE 9.—Maltrana.—La comisión representante comercio, industria, felicitá á ese Sindicato por su actitud enérgica conformes todos sus actos y recibirá su incondicional adhesión á sus ulteriores acuerdos.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre la sala de lo criminal de la Audiencia de Barcelona y el gobernador de la provincia de Lérida.

Estado.—Cancillería.—Recepción por S. M. el Rey del Excmo Sr. D. Carlos Holguin, en viado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia en esta Corte.

Guerra.—Real orden disponiendo sea dado de baja definitiva en el ejército el teniente de infantería D. Julio Albiñana y Rodríguez.

Gobernación.—Real orden resolviendo el expediente de alzada interpuesto por varios vecinos de Aldea del Rey contra un acuerdo de la comisión provincial de Ciudad-Real.

Fomento.—Real orden disponiendo sean admitidos á exámen de curso los estudiantes que acrediten haber sido llamados al servicio activo de las armas.

El gobernador civil de Madrid, señor conde de Xiqueña, conferenció anoche á última hora con el subsecretario del ministerio de la Gobernación, Sr. D Luis Rute.

Los temporales de agua que están descargando sobre Valencia han causado ya perjuicios de consideración en aquella provincia. Los campos se encuentran encharcados, sin que pueda en ellos practicarse labor alguna. La cosecha de naranja ha sufrido considerablemente, y la clase jornalera de los pueblos rurales se encuentra atravesando una penosa crisis, por ser muchos los días en que no han podido dedicarse á las faenas agrícolas, agotando sus escasos recursos.

Lo cierto es que si los labradores no pueden trabajar, los unos por falta de agua y los otros por exceso, vamos á ver cómo por las calles de nuestras más importantes poblaciones se pasean algunos centenares de aquellos hijos del trabajo dando el mas triste de los espectáculos. ¡No lo quiera Dios!

Dice *El Liberal*:

«Un periódico posibilista que se publica en Barcelona—que remeda á *El Globo* hasta en lo de embadurnar con monas la primera página—habla con desdeñosas frases y en tono nada culto de la «tenderería madrileña, más liberal que Riengo, más radical que una raíz matemática, libre-cambista de lo más fino, que constituye lo que en Madrid se llama la respetable clase de los horteras.»

Todo, porque el Sindicato Madrileño ha visitado al Rey.

El paso es tanto más extraño para ese periódico, en cuanto parece que el jefe de la tenderería madrileña es *El Liberal*.

Mucho nos honraríamos con esa jefatura; pero no presumimos de ejercerla. Si fuéramos jefes de «la tenderería madrileña,» quizás no hubiésemos ido los comerciantes á conferencia con el rey.

Pero hubiéramos suplicado acaso al jefe del posibilismo que sirviera de intercesor con él.

Dice, entre otras cosas, la *Gaceta de Galicia*:

«Días pasados dimos cuenta de lo que está sucediendo en el magnífico bosque de Conjo, de propiedad del Estado, donde sin autorización que sepamos, y sin las formalidades que son necesarias, se está llevando á cabo la tala de muchos robles, pinos y castaños, que se venden, no sabemos por quién, para leña.»

De ser cierta la noticia, no podemos menos de manifestar que, aun durante el período de la fusión, se llevan á cabo los abusos que tanto censuraban en otras ocasiones.

En todo tiempo crecen habas.

El lunes empezará á cobrarse la contribución territorial, y en breve se procederá á la recaudación de la llamada de la al, que afecta á la propiedad, á la industria y al inquilinato.

Si es que el Sindicato Madrileño noq

dispensa el honor de que publiquemos en nuestras columnas sus impresiones y resoluciones, suplicaríamos al mismo se sirva remitirnos las cuartillas con carácter de letra más clara, toda vez que los cajistas nos devuelven aquellos trabajos por ininteligibles.

La estación de Alcantarilla (Sevilla) ha sido destruida en su totalidad por un voraz incendio que estalló anteanoche á las ocho y media. Se han salvado los intereses de la compañía, no habiendo desgracias personales.

El aparato telegráfico, según participa el jefe de dicha estación, ha quedado instalado frente á las ruinas de la misma.

Se ha conseguido en Mohernando la captura de tres sujetos que, en carta anónima, exigieron 1.000 reales con amenazas de muerte y quema de la hacienda al propietario D. Isidoro García. La captura tuvo efecto en el acto de acudir á recoger la citada suma en el sitio designado en el anónimo.

En el Consejo de ministros celebrado ayer mañana bajo la presidencia de S. M. se ha puesto al Monarca en claro la cuestión de los gremios, los cuales, según el señor Camacho, formulan quejas exageradas.

El ministro de Estado ha hecho presente que, de lo relativo á la peregrinación, el Gobierno permanecerá neutral en tanto no se altere el orden público.

Se dió cuenta igualmente del acuerdo entre los ministros de Ultramar y Marina sobre concesión de un crédito de 60.000 duros para construir un buque transportador que se destina al establecimiento creado por la marina en las islas Tawilawli.

El ministro de la Gobernación manifestó que puede darse por conjurado el conflicto de los cajistas, y propuso, que dando aprobado, el nombramiento de gobernador de Navarra á favor de don José Rodríguez Alvarez. Quedaron firmados también algunos indultos de varios soldados y un marinero.

Telégramas.

PARIS 9. — Se asegura que el Gobierno ha resuelto abrir una amplia información sobre algunas sociedades anónimas que se consideran en una situación irregular y que el público supone que no sirven más que para jugar de Bolsa.

En breve se discutirá en la Cámara la proposición de ley disponiendo que, interin no se realice la separación completa de la Iglesia y del Estado, se supriman 9 Arzobispados y 32 Obispos creados posteriormente al Concordato. (Actualmente hay en Francia 18 Arzobispos y 69 Obispos.)

Se considera seguro el nombramiento del Sr. Tisot para embajador de Francia en Londres.

Hoy ó mañana se presentará en la Cámara el proyecto de ley reorganizando el personal de la magistratura.

LONDRES 9. — The Morning Post dice hoy que el conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, celebró ayer una importante conferencia con los embajadores de las grandes potencias, en la cual se trató principalmente acerca de los asuntos de Egipto.

El Gobierno, añade, á pesar de que ha recibido mejores noticias de Egipto, desea un acuerdo con todas las demás potencias para el caso de que surjan allí nuevas complicaciones.

El Sr. Goschen, embajador que fué de Inglaterra en Constantinopla, ha regresado á Londres.

BERLIN 7. — El ministro de Cultos, hablando en la Cámara prusiana sobre las actuales relaciones entre la Iglesia y el Estado, dijo que el Gobierno quiere cerrar la herida que se vió obligado á hacer, pero que no puede perder nada de lo que ha obtenido. «No podemos, dijo, dar un paso atrás.»

Ocupándose de la actitud de los partidos y de la prensa en la cuestión religiosa, manifestó que no es la misma que anteriormente. Dijo que hay que tener en cuenta el estado de las provincias polacas que forman parte del reino de Prusia, las cuales no han perdido la esperanza de recobrar su independencia, y que, por lo tanto, hay allí un clero que, inspirándose en el sentimiento nacional, podría ser religioso. Fundándose en esto, dijo que el Gobierno debe ser muy prudente al determinar las relaciones de la Iglesia con el Estado.

Declaró que el Gobierno tiene el propósito de continuar por el camino que ha emprendido siendo su convencimiento de que el Papa desea una paz completa y una armonía sincera con el Gobierno de Berlín.

PARIS 9. — Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 82'50. Id. 5 por 100, 114'80. Españoles: 3 por 100 interior, 00'00. Id. exterior, 26. Deuda amortizable exterior, 45 1/8. Id. interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 500'00. Consolidados ingleses, 99'34. Última hora: 3 por 100 interior, 00. Id. exterior, 26 3/16. Deuda amortizable exterior, 45. Id interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 497'50. LONDRES 9. — Bolsa: 3 por 100 exterior español, 26 3/8. DURBAN (Cabo de Buena Esperanza) (sin fecha). — Un destacamento de boers con tres cañones, traspasando la frontera fijada en el convenio, ha abierto las hostilidades contra el jefe Montsima.

La situación de la Basutolandia es grave. PARIS 9. — Ha sido elegido vicepresidente del Senado el radical Sr. Peyrat. BERLIN 9. — Circula el rumor de que el Príncipe de Bismark ha enviado una nota á Rusia acentuando la solidaridad de Austria y Alemania é invitando á Rusia á tomar una actitud decisiva contra la agitación panslavista en los Balcanes.

EL CAIRO 9. — Los inspectores de Hacienda de Francia é Inglaterra en Egipto han protestado contra los términos con que se califica en el programa ministerial la inspección europea en este país. LONDRES 9. — The Times publica un despacho diciendo que el nuevo Consejo de ministros de Egipto ha manifestado á las potencias que no tienen derecho ninguno á inmiscuirse por conducto de los inspectores de Hacienda franceses é ingleses en los asuntos que se refieren al fomento interior de Egipto.

ROMA 10. — Cámara de los Diputados. — Continúa la discusión sobre el escrutinio por lista ó por provincias. El presidente del Consejo de ministros, señor Depretis, demuestra la necesidad de aceptar el voto proporcional. Añade que el escrutinio por lista es demasiado exclusivo. El señor Tajani apoya una enmienda diciendo que el voto proporcional mistifica el resultado legítimo de las elecciones.

Dicha enmienda es desechada por 215 votos contra 139, habiendo cinco abstenciones. LONDRES 10. — Cámara de los Comunes. — El señor Smyth presenta y apoya una enmienda al proyecto de contestación de la Corona, declarando que el único remedio de la deplorable situación de Irlanda es revisar las relaciones políticas entre Inglaterra y aquella isla.

Dicha enmienda es desechada por 93 votos contra 37. El subsecretario de Negocios extranjeros, señor Dilke, contestando á una pregunta, declara que la correspondencia que ha mediado con España acerca de la parte septentrional de la isla de Borneo, será comunicada al Parlamento. EL CAIRO 10. — El presidente del Consejo ha dirigido una nota á los cónsules europeos explicando la significación de la votación de los presupuestos por la Cámara de los Notables.

Dice que no atenta de ninguna manera á los derechos de los inspectores de Hacienda franceses é ingleses, cuyos poderes serán respetados. LONDRES 10. — El subsecretario de Negocios extranjeros ha confirmado en la Cámara de los Comunes la nota del Gobierno egipcio, protestando de su respeto á los derechos de Francia é Inglaterra.

Fabra.

Miscelánea.

A primera hora de la madrugada fué detenido un sujeto de unos 19 años, que servía en la taberna de la plaza de la Cebada, núm. 13, y de cuyo punto hurtó 200 pesetas y varios efectos. Al verificarse la captura se le ocuparon 36 pesetas.

Ayer mañana á las nueve y media, y con asistencia del juzgado de guardia, se abrió la puerta de las habitaciones del patio de la casa número 7 de la costanilla de San Vicente, que hace dos ó tres días se encontraba cerrada. Efectivamente, en dicha habitación yacía el cadáver de la inquilina, muerta, á lo que se infiere, de senectud.

A las ocho y media de la noche de ayer se cometió un crimen en la catedral de Santo Domingo, que llenó de consternación á los habitantes de dicha calle. El hecho, según los informes que pu-

dimos obtener en el lugar del suceso, ocurrió de la manera siguiente: Hace algun tiempo que una jóveu de agraciado semblante y de unos 18 á 20 años, hija de un vidriero, sostenía relaciones amorosas con un sujeto á quien veía todas las noches en la indicada calle.

Anoche se hallaban conversando en las inmediaciones del estanco allí establecido, cuando se escuchó un grito desgarrador, viendo los transeúntes caer al mismo tiempo en las losas de la acera á la muchacha anegada en sangre, á causa de una grave herida que su novio la infirió en la ingle derecha. El autor del crimen se dió á la fuga, no habiendo podido ser capturado. La desgraciada jóveu ingresó en el Hospital, después de curada de primera intención en la Casa de socorro del distrito.

Ayer al anoecer la fué cortado el bolsillo á una señora irlandesa en la iglesia de San Martín, llevándose los cacos, que no fueron habidos, la cantidad de 3.600 rs. que aquel contenía.

Anoche ingresó en el Hospital Provincial un operario de la fábrica de papel del Sr. Santa Ana, que tuvo la desgracia de ser cogido por una máquina causándole una herida de carácter grave en el brazo izquierdo.

Seccion comercial.

Aun cuando ha llovido algun tanto durante estos últimos días, no ha sido lo bastante para calmar la sed de los campos, tan secos y tan mustios á consecuencia de la falta de humedad.

No obstante, nos dicen de Reus que las lluvias regaron los sembrados. También en Huesca y pueblos limítrofes cayó algun agua, pero no lo bastante para satisfacer las necesidades de la campiña. Las sierras inmediatas á aquella capital se encuentran cubiertas de nieve, y todo hace creer que ha sobrevenido una nevada regular en el Pirineo de aquella provincia y de Navarra.

De Medinaceli, en la provincia de Guadalajara, nos dicen que el tiempo es hasta caluroso, impropio de la estación y perjudicial para la agricultura, porque la pertinaz sequía es contraria á los sembrados tardíos.

También de algunas localidades de la provincia de Valladolid se quejan los labradores por la falta de agua. En la provincia de Madrid ha llovido, aunque poco, pero los labradores la han acogido benéficamente.

En Sevilla se nota sequedad, y el desarrollo de la sementera paralizado á consecuencia de la falta de agua. ¡Quiera Dios que en breve podamos dar en la semana próxima quizá, mejores noticias!

El aspecto general de los campos no es del todo desconsolador y hay localidades en que los sembrados se hallan en buen estado.

En la comarca de Jaca los cereales presentan agradable perspectiva, y si los hielos tardíos no perjudican la vejección, pueden los labradores abrigar esperanzas de obtener excelentes rendimientos.

Los pastos en Galicia no se encuentran del todo mal á consecuencia de la humedad.

En Cataluña, y especialmente en los sembrados que confinan con los Pirineos, los campos presentan ya el tan deseado verdor, toda vez que la sementera se va arraigando y desarrollando.

En algunos pueblos de la provincia de Valladolid se llevan á cabo plantaciones en el viñedo, aunque en pequeña escala, y los labradores se concretan en lo general á la poda del mismo.

La cosecha de aceite ha sido regular en unas zonas y muy mediana en otras, aun cuando se espera que vayan adelantándose las faenas de la molienda para poder conocer, por medio de los números, el estado general de la recolección.

Se hacen pocos negocios. Referente al movimiento comercial de los vinos, no ha variado ostensiblemente. En las bodegas de Levante se acentúa el movimiento, reponiéndose algun tanto los precios.

En Navarra realiza el comercio fuertes acopios. El aspecto que presenta la Mancha es muy diverso, pero apreciado en conjunto, no es para estar descontentos.

En Málaga, Jerez y otras importantes plazas de Andalucía siguen los negocios en grueso. En Castilla la Vieja es regular la animación.

En las Riojas de Aragon la calma es cada dia más profunda.

En Cataluña pañece que las transacciones tienden á reanimarse, lo cual no nos sorprendería.

Referente á las oscilaciones de los precios, debemos decir que en los mercados de Europa y América ha habido una ligera alza durante la última semana de Enero.

En el litoral de Andalucía los precios de los trigos fuertes siguen sostenidos á 32 y 33 pesetas los 100 kilos.

El precio de las cebadas es bastante diferente de unos mercados á otros: en algunos puntos de Extremadura se han vendido á 14 pesetas los 100 kilos, mientras que en otros puntos del Norte de España han alcanzado una cifra mayor de 18 á 19.

Los centenos y avenas siempre sostenidos de 20 á 21 pesetas los 100 kilos en Francia, algo más elevados en el Centro de Europa.

Todas las impresiones deben concretarse á que la falta de agua en abundancia es la que determinará en lo futuro la marcha de los acontecimientos.

Toro (Zamora) 8 de Febrero. — En este mercado los precios son los siguientes: Trigo, entrada 100 fanegas, de 52 1/4 á 52 1/2 rs. las 94 libras; centeno 60, de 27 á 27 1/2 las 92; cebada 60, de 30 á 31 rs. fanega; algarrobas 30, de 21 á 22.

Mercado firme. Temporal bueno. Estado de los campos idem.

Zaragoza 2 de Febrero. — Los precios que rigen en este mercado son los siguientes: Trigo nuevo de monte de 26'75 á 27'87 pesetas hectolitro; id superior de huerta á 24'52.

Valdepeñas 8. — Trigo candeal á 24 30 pesetas el hectolitro, cebada á 11'17; garbanzos á 13'51.

Acete á 8'80 pesetas el decalitro; vino á 2'20; aguardiente á 5'60.

Paja á 2'00 pesetas los 100 kilogramos; esparto á 30'00.

Valladolid 8. — En los almacenes generales de Castilla han entrado 300 fanegas de trigo, que se pagaron de 53 á 53 3/4 rs. las 94 libras.

100 fanegas de centeno á 27 1/2 rs. las 90 libras. La entrada de hoy en el Canal ha sido sobre unas 400 fanegas de trigo, pagándose á 53 1/4 y 53 1/2 rs. las 94 libras.

Mendigorría (Navarra) 8 de Febrero. — Hé aquí los precios que han regido en este mercado.

Trigo á 56 rs fanega; maíz á 39 cebada á 32; alubias á 84; avena á 18. garbanzos superiores á 160; habas duras á 36; salvado de primera á 12.

Líquidos: Acete á 60 rs. cántaro; vino tinto de 11 1/2 á 12, aguardiente anisado á 38.

Ganados: Vacas cotrales á 6 rs. kilo cordos de 6 meses á 90 rs. uno; carneros á 7 rs. kilo.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, Del 8, Del 9. Lists various financial instruments and their prices.

Descuentos. Cupones de cinco vencimientos 1.º de

Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00. — Id. de idem de 1874, 64'50 — Id corrientes, 31 Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00. — Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00. — Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00. — Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00. — Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00 — I rimeras partes del mismo, 00'00. — Resultado de la séptima subasta, 00'00. — Idem de la octava, 00'00. — Idem de la novena, 00'00. — Idem de la décima 0'00. — Idem de la undécima, 00'00. — Idem de la duodécima, 00'00. — Carpetas para las subastas, 10'00. — Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00. — Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Día, Mes, PLAZAS, Día, Mes. Lists exchange rates for various provinces like Albacete, Alcega, Alicante, etc.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 29'30 al contado y fin de mes á 29'35, Dinero.

RESÚMEN.

La Bolsa de ayer presentó el mismo aspecto de calma y paralización en las transacciones que la de los últimos días, y los cambios vienen declinando lenta y paulatinamente en las pocas operaciones que se hacen.

Anteayer quedó el 3 por 100 interior al contado á 29'50 y ayer, con pérdida de 40 céntimos, cerró á 29'10, después de haber recorrido en baja varios cambios intermedios.

Una operación tan sólo á fin del corriente vemos publicada con diferencia de cinco céntimos del precio del contado. Igual cariz presenta el 3 por 100 exterior, perdiendo de anteayer á ayer medio por ciento, y siendo su último cambio á las tres de la tarde el de 29'30.

Sólo teniendo en cuenta que para los ferros no existe un mercado tan amplio como para el consolidado, puede explicarse que, hallándose hoy unos y otros valores en las mismas condiciones, aparezcan los primeros con cambios mucho más bajos que el 3 por 100 interior.

Tomado el precio último de este, 29'10, debería ser el cambio de las subvenciones 58'20, y sin embargo, su precio corriente al terminar la hora oficial sólo es de 57'30, ó sea cerca de 1 por 100 de pérdida.

Flojos también los títulos provisionales del 4 por 100, han fluctuado entre 84 por 100 y 83'60 en este orden.

Algunos céntimos han perdido los billetes de Cuba del empuje que anteayer recibieron; su cambio más alto ha sido 101'90 y el más bajo, con que cierran su cotización, 101'40.

En observaciones se indican las acciones del Banco de España á 450, ó sea con baja de 2 por 100 con relacion á su precio de anteayer.

Seccion religiosa.

Día 11. — San San Lázaro, Obispo y San Saturnino, mártir.

MADRID: 1882. Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

